



Santiago, 13 de mayo 2024

Señores
Aportantes
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno “*Fondo de Inversión Independencia Detroit CBD*”, administrado por Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo de Inversión Independencia Detroit CBD** (el “*Fondo*”), el cual contiene la modificación acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 24 de abril de 2024, específicamente la que se indica a continuación:

- a) En el Número TRES “*Comité de Inversionistas*” del Título VIII “*Normas de Gobierno Corporativo*”, se reemplazó el texto del literal vii del numeral 3.2, quedando de la siguiente manera:

“3.2 /vii/ Autorizar que se exceda un límite de Gastos Totales de la Inversión, definido en USD 70.000 (setenta mil dólares) por año.

Para estos efectos, se entenderá por “Gastos Totales de la Inversión” todos aquellos gastos generados o relacionados con la estructuración, implementación, materialización y liquidación de la Inversión”.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia transcurridos 30 días contados desde la fecha de su depósito, esto es, a partir del día **12 de junio de 2024**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través del teléfono +56 2 26362000, o escribiendo al correo electrónico aportes@indepasset.com

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

DocuSigned by:

F0E8D218D4D649B...

Ignacio Ossandón Ross

GERENTE GENERAL

**INDEPENDENCIA INTERNACIONAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**